



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021

En Alhaurín de la Torre, siendo las 17:15 horas del día 10 de diciembre de 2021, previa convocatoria, se reúnen en el despacho del Sr. Alcalde los señores reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Villanova Rueda, con asistencia de la Secretaria General que suscribe Dña. M^a. Auxiliadora Gómez Sanz, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de la CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA en Primera Convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a debatir el siguiente

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

Vocales:

VALERO OVIEDO SUSANA (P.P.)
LOPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)
MOLINA HEREDIA MARIA DEL CARMEN (P.P.)
RUIZ RODRIGUEZ PRUDENCIO JOSE (P.P.)
CONDE MALDONADO MARIA DEL PILAR (P.P.)
CANTERO CASTILLO NATIVIDAD DEL PILAR (P.S.O.E.)
CARAVIAS CHAVES FRANCISCO JAVIER (A.A.T.)

Sector Cultural:

LOPEZ LINARES RAMON (Asociación Folclórico-cultural Solera)

Sector Turístico:

MONTESINOS RUBIA LAURA (Real, Antigua y Venerable Cofradía del Stmo. Cristo de la Vera+Cruz y Ntra. Sra. de la Soledad).

Sector Vecinal:

CEREZO SANCHEZ RAUL (Asociación de vecinos Miramar El Romeral)

Sector Educativo:

FERNÁNDEZ DEL RÍO MÓNICA (A.M.P.A. Jarapalos C.E.I.P. Isaac Peral)

Sector Juvenil:

MIGUEL TOBARÍAS LUCIANO (Asociación Grupo Scout Marino Alborán)

Sector Deportivo:

TOMÉ MARTÍN CRISTÓBAL (C.D. Lauro)

Secretaria General:

GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

1/13

CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221643884
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49	Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07

CSV: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

ORDEN DEL DÍA

PUNTO N° 1.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD CELEBRADO EL 20 DE MAYO DE 2021. Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Consejo Local de Participación, el siguiente informe del órgano instructor:

“INFORME

**DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL
CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD 2021**

ANTECEDENTES DE HECHO

La participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se define en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los Consejos Sectoriales. Tal y como se detalla en el art. 26.1, se define como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

En 2021, esta línea participativa se ha plasmado en la celebración de los Consejos Sectoriales, de forma acorde al Título Cuarto del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. La designación de sus miembros, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, tuvo lugar por parte de la Junta de Gobierno Local, órgano que en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021, al punto n.º 18 del orden del día, aprobó, por unanimidad, la propuesta de designación de miembros de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, dándose una corrección de error material aprobado por la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2021. (Expte. 2019 AGEN-00039)

El 12 de marzo de 2021 se publicó el nombramiento de los miembros y agentes en el tablón de edictos, tablón telemático de la corporación municipal y en la web municipal, en consonancia con lo establecido en el meritado Reglamento. En fecha 25 de marzo de 2021 se constituyó el Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad, con los siguientes miembros:

**CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad
MIEMBROS**

- Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente:** Manuel López Mestanza.
- Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana:** Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza
- Representantes Políticos,** siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

2/13

CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49	DOCUMENTO: 20221643884 Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-P.P., con siete representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Susana Valero Oviedo, María del Pilar Conde Maldonado, María del Carmen Molina Heredia, María del Mar Martínez González, Francisco Andrés García García. Suplentes: Jéssica Trujillo Pérez, Abel Perea Sierra.

-P.S.O.E., con dos representantes: David Márquez García, patricia alba Luque. Suplente: Micaela García Márquez.

-Grupo no adscrito: Ana Susana Palma López.

-Grupo no adscrito: María José Aragón Espejo.

-Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Francisco Javier Caravias Chaves

-Tres representantes de las Entidades Asociativas de cada uno de los Consejos:

Sector Educativo:

-AMPA Jarapalos CEIP Isaac Peral: Mónica Fernández del Río. Suplente: Raquel Mora Gutiérrez.

-AMPA Milenium IES Huerta Alta: María Cañizares Sendra. Suplente: Delia Carballo Eguiguren.

-AMPA Arroyo Zambrana CEIP Zambrana: María José López González. Suplente: Esther Martín Garrido.

Sector Social:

-Asociación de Afectados y Familiares de Esclerosis Múltiple, AYFEM: Antonia Rubio Prieto. Suplente: Pedro simón Navarrete.

-Fundación Coprodeli: Antonio Jiménez Ruiz. Suplente: María Isabel Martín García.

-Asociación Española contra el Cáncer: María Isabel Mena Rodríguez. Suplente: Javier de Molina Bautista.

Sector Igualdad:

-Asociación de Mujeres por Alhaurín de la Torre: Luisa Luque Díaz. Suplente: Encarnación Jiménez González.

-Asociación de Mujeres Victoria Kent: María del Carmen Rosa González. Suplente: Encarnación Jiménez González.

2º Con voz pero sin voto

Actuará como Secretario/a de la Corporación o funcionario/a del mismo en quien delegue, con voz pero sin voto: Dª. M.ª. Auxiliadora Gómez Sanz, suplente D. Manuel González Lamothe.

Dicho Consejo Educativo, Social y de Igualdad se reunió el 25 de marzo en sesión ordinaria a las 17.00 horas en la Finca El Portón (DECRETO NÚMERO: 2021 01246 17/03/2021). Posteriormente, a las 17.15 en el mismo lugar, se celebró sesión extraordinaria para la creación de grupos de trabajo. (DECRETO NÚMERO: 2021 01247 17/03/2021).

Tras la celebración de grupos de trabajo previos (exptes. 2021 AGEN- 00027; 2021 AGEN-00028; 2021 AGEN-00029) finalmente, el 20 de mayo de 2021, a las 16:30 horas tuvo lugar sesión ordinaria del Consejo Educativo, Social y de Igualdad, en la finca El Portón, (DECRETO NÚMERO: 2021 02714 19/05/2021). En dicha sesión se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación, los cuales, fueron ratificados en la sesión plenaria de 11 de junio de 2021.

-ACUERDO 1: Solicitar al Ayuntamiento mayor frecuencia y publicidad diversificada (redes sociales y física) del servicio de autobús interurbano, así como mayor frecuencia y publicidad de conexiones con Málaga capital y Torremolinos. Se pide que, en todo caso, los vehículos estén adaptados a minusválidos y personas mayores.

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021



CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221643884
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49	Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-ACUERDO 2: Solicitar al Ayuntamiento una unidad específica de salud mental, para todas las edades y adaptado a personas con diversidad funcional, para Alhaurín de la Torre. Esta propuesta se fundamenta en la constatación del aumento en número y gravedad de casos de estas patologías.

-ACUERDO 3: Solicitar al Ayuntamiento la ampliación del Centro de Salud, incluyendo todas sus unidades, o bien la construcción de un segundo centro de salud, en todo caso con adaptación a personas con diversidad funcional. Debido a los protocolos necesarios por COVID-19, se observan colas a la intemperie, por lo que se solicita que se tenga esto en cuenta para buscar la forma de paliar las molestias que esto ocasiona a los usuarios. Se pide que se implementen pictogramas de indicación, tanto en caso de nueva construcción como en caso del actual Centro de Salud y su posible ampliación.

-ACUERDO 4: Solicitar al Ayuntamiento que inste a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a respetar los ratios de cada clase, lo que hoy en día no se cumple. Asimismo se pide que se inste a la Junta de Andalucía a reducir a corto plazo todas las ratios, en vista de las nuevas necesidades sanitarias.

-ACUERDO 5: Solicitar al Ayuntamiento que se dote de mayor presencia de Policía Local/Patrulla Verde a todos los centros educativos, especialmente en horarios de entrada y salida, para evitar problemas actuales de tráfico y conducta.

-ACUERDO 6: Solicitar al Ayuntamiento que inste a la Junta de Andalucía a que lleve a cabo una revisión y actualización a fondo de la instalación eléctrica de todos los centros educativos, priorizando por antigüedad y teniendo en cuenta las necesidades actuales, ya que cada vez se utilizan más aparatos tecnológicos que se conectan a la red eléctrica o, en su defecto, autorice al Ayuntamiento a que lo pueda realizar.

-ACUERDO 7: Solicitar al Ayuntamiento que inste a la Junta de Andalucía para que los docentes de apoyo COVID19 que se han incorporado este curso, se mantengan y sean incrementadas sus plantillas, pues está demostrada su efectividad para apoyar cualquier tipo de baja o contingencia y su efectividad para reducir el fracaso escolar.

-ACUERDO 8: Solicitar al Ayuntamiento que, visto el pésimo estado de las instalaciones del CEIP Torrijos, ceda los terrenos, adelante los fondos necesarios e inste a la Junta de Andalucía a construir un nuevo centro educativo, con más líneas, adaptado al crecimiento urbanístico de la zona. Asimismo, mientras se lleve a cabo la construcción, se piden las reformas necesarias para garantizar el bienestar y seguridad de los alumnos y docentes y la no discriminación respecto al resto de la comunidad educativa alhaurina.

-ACUERDO 9: Solicitar al Ayuntamiento que estudie las zonas a las que no llega la fibra óptica, especialmente las rurales, inste a las empresas correspondientes y favorezca y agilice los trámites para su instalación en todo el término municipal.

-ACUERDO 10: Solicitar al Ayuntamiento que realice un estudio de puntos negros donde los vehículos no cumplen los límites de velocidad e incluso se hacen carreras nocturnas ilegales (pese a la existencia de discos de limitación y badenes) para la colocación de cámaras de vigilancia.

-ACUERDO 11: Solicitar al Ayuntamiento revisar el acerado completo del comúnmente conocido como "Paseo del colesterol" (entre las avenidas Málaga, Europa, Cristóbal Colón y De la Paz) para evitar las caídas y resbalones que se han venido produciendo últimamente.

CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49	DOCUMENTO: 20221643884 Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos. En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma electrónica. El Órgano Instructor (acuerdo de Decreto Nº 2020 05596 del 30 de octubre de 2020). Fdo: Ernestina García Ortega.”

El Consejo quedó enterado.

PUNTO Nº 2.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SECTORIAL JUVENIL, DEPORTIVO Y MEDIOAMBIENTAL CELEBRADO EL 20 DE MAYO DE 2021. Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Consejo Local de Participación, el siguiente informe del órgano instructor:

“INFORME

**DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL
CONSEJO SECTORIAL JUVENIL, DEPORTIVO Y MEDIOAMBIENTAL 2021**

ANTECEDENTES DE HECHO

La participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se define en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los Consejos Sectoriales. Tal y como se detalla en el art. 26.1, se define como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

En 2021, esta línea participativa se ha plasmado en la celebración de los Consejos Sectoriales, de forma acorde al Título Cuarto del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. La designación de sus miembros, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, tuvo lugar por parte de la Junta de Gobierno Local, órgano que en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021, al punto n.º 18 del orden del día, aprobó, por unanimidad, la propuesta de designación de miembros de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, dándose una corrección de error material aprobado por la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2021. (Expte. 2019 AGEN-00039)

El 12 de marzo de 2021 se publicó el nombramiento de los miembros y agentes en el tablón de edictos, tablón telemático de la corporación municipal y en la web municipal, en consonancia con lo establecido en el meritado Reglamento. En fecha 25 de marzo de 2021 se constituyó el Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental, con los siguientes miembros:

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental

MIEMBROS

- Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza
- Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

5/13

CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49	DOCUMENTO: 20221643884 Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07
---------------------------------	--	--



CSV: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:

-P.P., con 7 representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Susana Valero Oviedo, Francisco José Sánchez Guerrero, Jéssica Trujillo Pérez, María del Mar Martínez

González, Prudencio José Ruiz Rodríguez. Suplentes: Abel Perea Sánchez, Andrés García García.

-P.S.O.E., con 2 representantes: David Márquez García y Mustafa Boadj. Suplente: Natividad Del Pilar Cantero Castillo.

-Concejala Grupo no adscrito: María José Aragón Espejo.

-Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Eduardo Sáez Maldonado

Sector Juvenil:

-Asociación Grupo Scout Marino Alborán: Luciano Miguel Tobaría. Suplente: Cristina González Serrano.

-Asociación Juvenil Alhaurín Joven: Erika Pilar Arana Ramírez . Suplente: Javier Jáuregui Callejón.

Sector Deportivo:

- C.D. Lauro, Cristóbal Tomé Martín. Suplente: José Antonio Moreno Tomé .

-C.B. Alhaurín de la Torre, Rafael Bernal García. Suplente: Enrique Martín Fernández.

Sector Medioambiental:

-Asociación Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra, María Dolores López Padilla. Suplente: María Agustina Iglesias Gajate.

2º Con voz pero sin voto

Actuará como Secretario/a de la Corporación o funcionario/a del mismo en quien delegue, con voz pero sin voto: D^a. M.^a. Auxiliadora Gómez Sanz, suplente D. Manuel González Lamothe.

Asimismo, se consideró oportuna desde esta Concejalía, según indica el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 33.4, la elección de un Agente Clave, con voz pero sin voto, durante el periodo de vigencia de los consejos. Se trata de Pedro Cuevas Arroyo, como Agente Clave para el Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental, viniendo su elección motivada por su experiencia en el sector deportivo, su estrecha relación con la ciudadanía y el exhaustivo conocimiento del municipio (sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2021, punto n.º 17 del orden del día).

Dicho Consejo Juvenil, Deportivo y Medioambiental se reunió el 25 de marzo en sesión ordinaria a las 17.30 horas en la Finca El Portón (DECRETO NÚMERO: 2021 01249 17/03/2021). Posteriormente, a las 17.45 en el mismo lugar, se celebró sesión extraordinaria para la creación de grupos de trabajo. (DECRETO NÚMERO: 2021 01252 17/03/2021).

Tras la celebración de grupos de trabajo previos (exptes. 2021 AGEN- 00024; 2021 AGEN-00025; 2021 AGEN-00026) finalmente, el 20 de mayo de 2021, a las 18:00 horas tuvo lugar sesión ordinaria del Consejo Juvenil, Deportivo y Medioambiental, en la finca El Portón, (DECRETO NÚMERO: 2021 02713 12/05/2021). En dicha sesión se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación, los cuales, fueron ratificados en la sesión plenaria de 11 de junio de 2021, a excepción del acuerdo 3, que fue ratificado en la sesión plenaria del 9 de julio de 2021.

-ACUERDO 1: Solicitar al Ayuntamiento que proponga y facilite a la Asociación Corresponsales Juveniles la creación de una plataforma local específica para el empleo juvenil, que vincule las ofertas y demandas de empleo de personas entre 16 y 35 años, en coordinación con las Concejalías competentes y el Programa Orienta.

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

6/13

CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49	DOCUMENTO: 20221643884 Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-ACUERDO 2: Solicitar al Ayuntamiento que, cuando las normas sanitarias lo permitan, se prevea el estudio de la posibilidad de cesiones de espacios municipales, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de los jóvenes, en horarios más amplios que los actuales: las tardes entre semana y en horario, de mañana, tarde y noche los sábados y domingos, siempre con solicitud y documentación aportadas en tiempo y forma.

-ACUERDO 3: Solicitar al Ayuntamiento que, a través de la Asociación Juvenil Scout Marino Alborán, se cree la figura de una asesoría especialista en proyectos, que oriente a los colectivos y facilite la formación en esta temática.

-ACUERDO 4: Solicitar al Ayuntamiento la instalación de un aparcamiento específico de bicicletas y patinetes eléctricos en las inmediaciones de la Casa de la Juventud.

-ACUERDO 5: Se pide al Ayuntamiento que inste al Consorcio Provincial de Transportes para tener una mayor frecuencia de transportes públicos a Málaga, la costa y la Universidad. Asimismo, se pide que el Ayuntamiento aumente la frecuencia y publicidad del transporte interurbano.

-ACUERDO 6: Se pide al Ayto. que a página web de Juventud incluya, con sus actualizaciones periódicas una sección dedicada a la información de todas las asociaciones juveniles; un directorio que aúne todos los recursos, servicios, eventos y espacios municipales.

-ACUERDO 7: Solicitar al Ayuntamiento que, con la mayor urgencia posible, de los pasos necesarios para retomar el proyecto de construcción de las pistas de atletismo, visto que no se cumplieron los plazos anunciados en el Consejo Sectorial de 2018 y que hoy en día, tanto los atletas como las escuelas de atletismo y triatlón, utilizan espacios que no son adecuados. Alhaurín de la Torre, declarada Ciudad Europea del Deporte en 2015, no puede estar en cuanto a atletismo en la actual situación de inferioridad respecto a otros municipios vecinos. Para mayor operatividad, se sugiere marcar una hoja de ruta, comenzando por lo básico, para poder entrenar, tecnificar y llevar a cabo la actividad de las escuelas (incluyendo vestuarios) dejando para fases posteriores otras partes, como el graderío.

-ACUERDO 8: Solicitar al Ayuntamiento que, cuando desde el Ayuntamiento se apruebe e inicie cualquier actuación en materia de instalaciones deportivas (como por ejemplo placas solares, renovación de césped, arreglo/sustitución de marcadores, renovación de vestuarios o almacenes, etc...) se lleve a cabo con la mayor celeridad posible, no con las demoras y paralizaciones que a día de hoy se observan.

-ACUERDO 9: Se pide al Ayuntamiento la coordinación de personal para que un empleado municipal abra y cierre los campos en los partidos de fin de semana, correspondiendo al club el mantenerlo en las debidas condiciones e uso y limpieza de aquél.

-ACUERDO 10: Solicitar al Ayuntamiento que se refuerce y reorganice la coordinación de las distintas actividades, competiciones y partidos de las entidades deportivas en el pabellón El Limón, con cuadrantes realistas que incluyan el margen de tiempo necesario de recogida al finalizar cada evento.

-ACUERDO 11: Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a llevar a cabo, cuanto antes, la aplicación del programa CER, con todas las garantías jurídicas y en el ámbito de las competencias municipales.

-ACUERDO 12: Solicitar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a convocar, cuanto antes, la Comisión de restauración de las canteras.

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

7/13

CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49	DOCUMENTO: 20221643884 Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-ACUERDO 13: Solicitar al Ayuntamiento, que ya apoyó con aprobación en pleno municipal el 17 de febrero de 2017 la creación del Parque Natural Sierra de Mijas-Alpujata, impulsar el proyecto junto con la Junta de Andalucía.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos. En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma electrónica. El Órgano Instructor (acuerdo de Decreto Nº 2020 05596 del 30 de octubre de 2020). Fdo: Ernestina García Ortega.”

El Consejo quedó enterado.

PUNTO Nº 3.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POREL CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL CELEBRADO EL 27 DE MAYO DE 2021. Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Consejo Local de Participación, el siguiente informe del órgano instructor:

“INFORME

**DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL
CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL 2021**

ANTECEDENTES DE HECHO

La participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se define en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los Consejos Sectoriales. Tal y como se detalla en el art. 26.1, se define como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

En 2021, esta línea participativa se ha plasmado en la celebración de los Consejos Sectoriales, de forma acorde al Título Cuarto del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. La designación de sus miembros, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, tuvo lugar por parte de la Junta de Gobierno Local, órgano que en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2.021, al punto n.º 18 del orden del día, aprobó, por unanimidad, la propuesta de designación de miembros de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, dándose una corrección de error material aprobado por la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2021. (Expte. 2019 AGEN-00039)

El 12 de marzo de 2021 se publicó el nombramiento de los miembros y agentes en el tablón de edictos, tablón telemático de la corporación municipal y en la web web municipal, en consonancia con lo establecido en el meritado Reglamento. En fecha 25 de marzo de 2021 se constituyó el Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial, con los siguientes miembros:

**CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial
MIEMBROS**

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

8/13

<p>CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49</p>	<p>DOCUMENTO: 20221643884 Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07</p>
--	--	---

CSV: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza

-Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza

Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:

-PP con 7 representantes: Joaquín Villanova Rueda, Pablo Francisco Montesinos Cabello, Susana Valero Oviedo, Jéssica Trujillo Pérez, Andrés García García, María del Mar Martínez González, Prudencio José Ruiz Rodríguez. Suplentes: Abel Perea Sánchez, Manuel López Mestanza.

-PSOE con 2 representantes: Natividad del Pilar Cantero Castillo, Mustafa Boadji. Suplente: David Márquez García .

-Grupo no adscrito: Ana Susana Palma López.

-Grupo no adscrito: María José Aragón Espejo.

-Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Javier Caravias.

Tres representantes de las Entidades Asociativas de cada uno de los Consejos:

-Sector Cultural:

-Asociación Argentina Martín Fierro: Stella Maris Pacheco Thompson. Suplente: Sandra Beatriz Pacheco Thompson.

-Asociación Cultural Solera: Ramón López Linares. Suplente: María del Mar López Morales.

-Asociación Foro Cultural Raíces y horizonte: Juan Garcés Suárez. Suplente: Isabel Marín García.

-Sector Turístico: -Asociación Gastronómica El Blasón del Biberón: María del Mar Montoya García. Suplente: Encarnación Fernández Arce.

-Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Paz y el Amor, en su entrada en Jerusalén y María Santísima de la Esperanza :José Moreno Vela. Suplente. Mayte Otalora San Agustín.

-Real, Antigua y Venerable Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y Nuestra Señora de la Soledad: José María Maldonado Fernández. Suplente: Yolanda Solano Barrabino.

Sector Empresarial:

-Asociación AFUVA: Diego Rivero Maldonado.

2º Con voz pero sin voto

Actuará como Secretario/a de la Corporación o funcionario/a del mismo en quien delegue, con voz pero sin voto: D^a. M.^a. Auxiliadora Gómez Sanz, suplente D. Manuel González Lamothe.

Dicho Consejo Cultural, Turístico y Empresarial se reunió en sesión ordinaria a las 18.30 horas en la Finca El Portón (DECRETO NÚMERO: 2021 01251 17/03/2021). Posteriormente, a las 18.45 en el mismo lugar, se celebró sesión extraordinaria para la creación de grupos de trabajo. (DECRETO NÚMERO: 2021 01255 17/03/2021).

Tras la celebración de grupos de trabajo previos (exptes. 2021 AGEN- 0020; 2021 AGEN-0021; 2021 AGEN-0022) finalmente, el 27 de mayo de 2021, a las 16:30 horas tuvo lugar sesión ordinaria del Consejo Cultural, Turístico y Empresarial, en la finca El Portón, (DECRETO NÚMERO: 2021 02896 19/05/2021). En dicha sesión se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación, los cuales, a excepción de la propuesta número 6 que no fue aprobada (ver expte. 2021 AGEN- 00022), fueron ratificados en la sesión plenaria de 9 de julio de 2021.

-ACUERDO 1: Solicitar al Ayuntamiento la adquisición de las carpas gigantes necesarias para su instalación en espacios al aire libre, que fomenten y favorezcan actividades diversas organizadas por colectivos alhaurinos, durante los meses de otoño/invierno. Asimismo se pide que se estudie su instalación fija durante estas temporadas, de forma que esto anime y posibilite iniciativas varias y afluencia de público.

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

9/13

<p>CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49</p>	<p>DOCUMENTO: 20221643884 Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07</p>
--	--	---

CSV: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-ACUERDO 2: Solicitar al Ayuntamiento que en los eventos que impliquen reparto gratuito de comida y bebida, se cobre un precio simbólico. De forma que la recaudación se done a colectivos que ayuden a personas necesitadas.

-ACUERDO 3: Que dentro de la programación de Cultura en la calle (callejea, de plaza en plaza, ...) se le reserve a la Peña Flamenca un espacio para ofrecer su espectáculo e incluya actuaciones didácticas.

-ACUERDO 4: Solicitar al Ayuntamiento que, cuando se puedan abrir las asociaciones vecinales, se realicen en ellas actividades diversas (charlas, teatro, danza, exposiciones, etc.) promovidas por las asociaciones culturales.

-ACUERDO 5: Solicitar al Ayuntamiento que fomente y publicite, para todos los eventos en general, las posibilidades concretas de transporte interurbano que faciliten las asistencia de público.

-ACUERDO 6: Cuando sanitariamente sea posible, se retome “Callejea” como gran evento para posibilitar la participación de todas las asociaciones alhaurinas, ampliando su espacio, dentro del Barrio Viejo, por ahora.

-ACUERDO 7: Solicitar al Ayuntamiento que vuelva a instar a las administraciones competentes a realizar el desdoblamiento de la carretera de Cártama y la entrada al aeropuerto/hiperronda. Durante el proceso, cuya complejidad se entiende, se solicita que se dote de una unidad de tráfico en la zona y horario de más densidad de circulación (C/ Catamarán- rotonda de carretera de Cártama).

-ACUERDO 8: Solicitar al Ayuntamiento que se elabore un informe de cuándo y por qué los vendedores ambulantes no han podido usar el suelo municipal, dado que se les ha cobrado íntegra la la tasa correspondiente a 2020 e inicios de 2021. Debido a la incidencia de la pandemia, durante un largo periodo no se ha podido ejercer la actividad y cuando se ha podido, ha sido con restricciones. Se sugiere que se estudie el caso de otros municipios donde se han previsto ayudas para compensar el cobro de esas tasas.

-ACUERDO 9: Solicitar al Ayuntamiento que se actualice y mejore la sede electrónica del Ayto. de Alhaurín de la Torre para que sea más intuitiva y ágil, con posibilidad de mayor número de trámites. Una mejor sede redundará en un menor colapso del SAC, de forma que se pueda potenciar un puesto presencial específico sin cita previa para certificado digital. Esto se fundamenta en que uno de los trámites de dicho certificado es presencial y la necesidad y demanda del mismo es cada vez mayor.

-ACUERDO 10: Solicitar al Ayuntamiento la creación de una ventanilla única para todos los trámites que tengan que ver con el comercio y la empresa local, bajo la responsabilidad del Departamento de Aperturas. Es necesario que se agilicen trámites que, a día de hoy, implican demora de meses, como la ampliación de una terraza en el caso de la hostelería, por ejemplo. La pandemia del COVID-19 ha ocasionado tales perjuicios económicos y falta de actividad entre estos profesionales que, medidas como esta para facilitar sus trámites, suponen un alivio fundamental.

-ACUERDO 11: Solicitar al Ayuntamiento la adecuación, modernización, señalización, iluminación y accesibilidad de todos los polígonos industriales de nuestro término municipal. Se solicita que, de forma previa, se haga una revisión de puntos negros que impiden la accesibilidad de grandes vehículos.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos. En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma electrónica. El Órgano Instructor (acuerdo de Decreto Nº 2020 05596 del 30 de octubre de 2020). Fdo: Ernestina García Ortega.”

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021

10/13

CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49

DOCUMENTO: 20221643884
Fecha: 19/08/2022
Hora: 12:07

CSV: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

El Consejo quedó enterado.

PUNTO Nº 4.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SECTORIAL VECINAL CELEBRADO EL 27 DE MAYO DE 2021. Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Consejo Local de Participación, el siguiente informe del órgano instructor:

“INFORME

**DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL
CONSEJO SECTORIAL VECINAL 2021**

ANTECEDENTES DE HECHO

La participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se define en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los Consejos Sectoriales. Tal y como se detalla en el art. 26.1, se define como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

En 2021, esta línea participativa se ha plasmado en la celebración de los Consejos Sectoriales, de forma acorde al Título Cuarto del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. La designación de sus miembros, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, tuvo lugar por parte de la Junta de Gobierno Local, órgano que en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021, al punto n.º 18 del orden del día, aprobó, por unanimidad, la propuesta de designación de miembros de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, dándose una corrección de error material aprobado por la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2021. (Expte. 2019 AGEN-00039)

El 12 de marzo de 2021 se publicó el nombramiento de los miembros y agentes en el tablón de edictos, tablón telemático de la corporación municipal y en la web municipal, en consonancia con lo establecido en el meritado Reglamento. En fecha 25 de marzo de 2021 se constituyó el Consejo Sectorial Vecinal, con los siguientes miembros:

**CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Vecinal
MIEMBROS**

- Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza
- Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza
- Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:
- P.P., con 7 representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Susana Valero Oviedo, Prudencio José Ruiz Rodríguez, María del Carmen Molina Heredia, Jéssica Trujillo Pérez, Andrés García García. Suplentes: María del Mar Martínez González, María del Pilar Conde Maldonado.

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021
11/13

CSV: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0

CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221643884
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49	Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

- P.S.O.E., con 2 representantes: Micaela García Márquez y Patricia Alba Luque. Suplente: Mustafa Boadji.
 - Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Eduardo Sáez Maldonado.
 - 6 representantes de las Asociaciones Vecinales de cada una de las zonas:
 - Zona de La Alquería/Torrealquería: Asociación de Vecinos Torrealquería: Francisca Bellido Martínez. Suplente: Juan Antonio Bellido Martínez.
 - Zona Peñón/Zapata/Molina/Puerta Alhaurín: Asociación de Vecinos Barriada Zapata: Francisco Barea Ramos. Suplente: María Garrido Díaz.
 - Zona Romeral, Santa Amalia, Mestanza: Asociación de Vecinos Miramar El Romeral, Blas Cerezo Gálvez. Suplente: Antonia Mora Pérez.
- 2º Con voz pero sin voto**
Actuará como Secretario/a de la Corporación o funcionario/a del mismo en quien delegue, con voz pero sin voto: D.ª M.ª. Auxiliadora Gómez Sanz, suplente D. Manuel González Lamothe.

Dicho Consejo Vecinal se reunió el 25 de marzo en sesión ordinaria a las 18.00 horas en la Finca El Portón (DECRETO NÚMERO: 2021 01248 17/03/2021). Posteriormente, a las 18.15 en el mismo lugar, se celebró sesión extraordinaria para la creación de grupos de trabajo. (DECRETO NÚMERO: 2021 01250 17/03/2021).

Tras la celebración de grupos de trabajo previos (expte. 2021 AGEN- 00019) finalmente, el 27 de mayo de 2021, a las 18:00 horas tuvo lugar sesión ordinaria del Consejo Vecinal, en la finca El Portón, (DECRETO NÚMERO: 2021 0289819/05/2021). En dicha sesión se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación, los cuales, fueron ratificados en la sesión plenaria de 9 de julio de 2021.

-ACUERDO 1: Solicitar al Ayuntamiento que haga un estudio de todo el municipio, de postes en el acerado y cables aéreos. Una vez hecho este estudio, se pide al Ayuntamiento que, de ser posible, se inste a las compañías de telecomunicaciones para su retirada y vigile que en próximas instalaciones u obras nuevas, todo vaya bajo tierra. Mientras se realiza el estudio, por seguridad de los viandantes, se pide que se tensen los cables combados existentes. Esta actuación supondría una mejora del Plan de Accesibilidad Municipal

-ACUERDO 2: Solicitar al Ayuntamiento que se potencien los parkings existentes; que se estudie la ubicación y construcción de parkings nuevos, también con planes de precios especiales para los residentes y espacios específicos para patinetes y bicicletas, que el Ayto. estudie la posibilidad de negociar un número mayor de plazas en futuras promociones de promotoras privadas.

-ACUERDO 3: Solicitar al Ayuntamiento que que inste a las distintas administraciones para que se haga este desdoblamiento. Por este aumento de tráfico y por tratarse de entradas y salidas estratégicas, se piden tres rotondas en los respectivos accesos de esta carretera a El Romeral, Mestanza y Sta. Amalia.

-ACUERDO 4: Solicitar al Ayuntamiento que se actualicen, repinten y arreglen en las distintas barriadas y urbanizaciones, los elementos de señalética vial, tanto en la calzada, como aéreos y postes, pues se da la circunstancia de que hay muchos de estos elementos borrosos, rotos o con necesidad de reubicación.

-ACUERDO 5: Instar al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a que eleve a la Junta de Andalucía la petición del Consejo Sectorial Vecinal para que faciliten información o publicación sobre todos los apartados técnicos de interés (olores, inundabilidad, calificación de los terrenos, instalaciones aparejadas, tipos de depuración, utilización del agua, etc.) para los vecinos de zonas circundantes.

-ACUERDO 6: Solicitar al Ayuntamiento que se continúe con el ensanche de la conexión entre Torrealquería-El Romeral para que se finalice, pues el tramo hoy por hoy llega solo hasta el vivero. Se fundamental la propuesta en que la zona cada vez está más transitada. Se pide que todo el ensanche lleve

Consejo Local de Participación – sesión extraordinaria de 10-diciembre-2021
12/13

CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49	DOCUMENTO: 20221643884 Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

alumbrado y toda la señalización necesaria, debido a la ubicación de la nueva tirolina y presencia cada vez mayor de ciclistas.

-ACUERDO 7: Solicitar al Ayuntamiento que se amplíe y mejore la señalización de las distintas rutas existentes en nuestra sierra, con información sobre n.º de kilómetros, duración estimada, dificultad, curiosidades específicas de los lugares, flora y fauna, etc. Para ello se sugiere contar con las aportaciones de los numerosos deportistas y amantes de la naturaleza de nuestro pueblo, que pueden aportar gran cantidad de información. Para favorecer la participación en el proceso y también a posteriori, se sugiere una potente campaña de difusión. Con la recopilación de todos estos datos, se sugiere la elaboración de una guía senderista.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos. En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma electrónica. El Órgano Instructor (acuerdo de Decreto Nº 2020 05596 del 30 de octubre de 2020). Fdo: Ernestina García Ortega.”

El Consejo quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 19:05 horas, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

CVE: 07E60019156C00N9M2G4P7X0L0	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/08/2022 12:07:49	DOCUMENTO: 20221643884 Fecha: 19/08/2022 Hora: 12:07
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

